

SESIÓN ESPECIAL Nº02 - NEUQUÉN, abril 06 de 2009

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenas tardes. Señor concejal electo Daniel Figueroa bienvenido, señora esposa, señor diputado nacional Hugo Prieto, señor senador nacional Marcelo Fuentes, bienvenido. Autoridades nacionales, autoridades de las Fuerzas, autoridades de la Sindicatura, funcionarios municipales, familiares, amigos del concejal electo, publico en general, buenos días, gracias por estar con nosotros. Siendo las 13 horas 58 minutos, damos inicio a la Sesión Especial número 02 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANAPRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN, ALEJANDRAPRESENTE
- CONCEJAL BERMUDEZ, MARCELO GABRIELPRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTORPRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIOPRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFOPRESENTE
- CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEEAUSENTE
- CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINAPRESENTE
- CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁNPRESENTE
- CONCEJAL LAMARCA, MERCEDESPRESENTE
- CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIERAUSENTE
- CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍOPRESENTE
- CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉSAUSENTE
- CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDOPRESENTE
- CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLEPRESENTE
- CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTOPRESENTE
- CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTORAUSENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 13 concejales y estableciendo quórum damos inicio a esta primera sesión especial, pasando a tratar el Primer Punto del Orden del Día. Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente es para pedir un cuarto intermedio de la presente sesión y adelantar el tratamiento de la sesión Nº 2 para que pueda asumir el futuro concejal, en función de los vecinos que han venido a presenciar eso. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Debo ponerlo a consideración, entonces. A consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Martínez, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Siendo las 14 horas, 00 minutos, pasamos a un cuarto intermedio, para dar inicio a la sesión especial Nº 2 del año en curso, Volvemos a establecer quórum. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

- CONCEJAL AMPUERO LOPEZ, JANETTE VIVIANAPRESENTE
- CONCEJAL BARRAGAN ALEJANDRAPRESENTE
- CONCEJAL BERMÚDEZ MARCELO GABRIELPRESENTE
- CONCEJAL BURGOS, NESTORPRESENTE
- CONCEJAL CASCINO, FABRICIOPRESENTE
- CONCEJAL CHANETON, JORGE RODOLFOPRESENTE

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL FERNÁNDEZ, OLGA HAYDEEAUSENTE
 CONCEJAL GERBAN, VIVIANA PAULINAPRESENTE
 CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁNPRESENTE
 CONCEJAL LAMARCA, MERCEDESPRESENTE
 CONCEJAL MARCHETTI, MARCELO JAVIERPRESENTE
 CONCEJAL MARTINEZ, NORMAN DARÍOPRESENTE
 CONCEJAL MUÑOZ, RAMÓN ANDRÉSAUSENTE
 CONCEJAL OCAMPO , JULIO OSVALDOPRESENTE
 CONCEJAL PAEZ, TERESA DEL VALLEPRESENTE
 CONCEJAL PILATTI, MARIO ALBERTOPRESENTE
 CONCEJAL RAUQUE, HUGO VICTORPRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 14 concejales damos inicio a la sesión especial N° 2 para tratar el siguiente punto del orden del día: Despachos de Comisiones Internas. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **PLENARIO DE CONCEJALES** - -----

ENTRADA N° 0350/2009 - EXPEDIENTE N° CD-002-J-200 9 - CARÁTULA: JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL. ELEVA ACTA N° 132/2009 SOBRE ASIGNAR Y PROCLAMAR COMO CONCEJAL TITULAR AL SEÑOR FIGUEROA DANIEL - DESPACHO N° 001/2009.-----

VISTO el Expediente N° CD-002-J-2009; y CONSIDERANDO: Que con fecha 05 de marzo de 2009, el señor Horacio Baldo - Bloque UCR - eleva su renuncia al cargo de concejal de la Ciudad de Neuquén, cuyo mandato vencía el 10 de diciembre de 2009. Que este Cuerpo, en la Sesión Ordinaria N° 03/2009, de fecha 12 de marzo, ha aceptado la mencionada renuncia a través de la Resolución N° 006/2009. Que el Reglamento Interno prevé, en su Artículo 4º), la forma de la incorporación de los Concejales suplentes, producido cualquiera de los casos de vacancias previstos en el Artículo 60º) de la Carta Orgánica Municipal. Que el Juzgado Electoral Provincial eleva el Acta N° 132/2009, donde resuelve tener presente la aceptación de la renuncia como Concejal Titular de la Alianza Frente Cívico para la Victoria al Sr. Horacio BALDO y proclamar al Sr. Daniel FIGUEROA, con el fin de que este Cuerpo funcione debidamente integrado. Que de conformidad a lo previsto en el Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, este Cuerpo debe dictaminar acerca de la validez, calidad y derecho del diploma agregado, no existiendo objeción alguna que formular respecto del mismo. Por ello **ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA**: 1º) Aprobar el proyecto de resolución que se adjunta.-

VISTO: El Expediente N° CD-002-J-2009; y CONSIDERANDO: Que con fecha 05 de marzo de 2009, el señor Horacio Baldo - Bloque UCR - eleva su renuncia al cargo de concejal de la Ciudad de Neuquén, cuyo mandato vencía el 10 de diciembre de 2009. Que este Cuerpo, en la Sesión Ordinaria N° 03/2009, de fecha 12 de marzo, ha aceptado la mencionada renuncia a través de la Resolución N° 006/2009. Que el Reglamento Interno prevé, en su Artículo 4º), la forma de la incorporación de los Concejales suplentes, producido cualquiera de los casos de vacancias previstos en el Artículo 60º) de la Carta Orgánica Municipal. Que el Juzgado Electoral Provincial eleva el Acta N° 132/2009, donde resuelve tener presente la aceptación de la renuncia como Concejal Titular de la Alianza Frente Cívico para la Victoria al Sr. Horacio

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
 PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

BALDO y proclamar al Sr. Daniel FIGUEROA, con el fin de que este Cuerpo funcione debidamente integrado. Que de conformidad a lo previsto en el Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, este Cuerpo debe dictaminar acerca de la validez, calidad y derecho del diploma agregado, no existiendo objeción alguna que formular respecto del mismo. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

ARTICULO 1º): APRUÉBASE en los términos del Artículo 65º) de la Carta Orgánica Municipal, el título, calidades y derechos del Sr. Daniel FIGUEROA, D.N.I. Nº 5.530.420, como Concejal electo por el Partido Alianza Frente Cívico para la Victoria en reemplazo del Concejal Horacio Baldo.- ARTICULO 2º): A través de Secretaría Legislativa convocar al señor Daniel FIGUEROA a prestar juramento de práctica en el acto de su incorporación.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: A consideración el proyecto de Resolución, en general por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. En particular Artículos 1ro. y 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Antes de pasar al segundo punto del orden del día voy a pedirle al prosecretario que lea dos saluciones que hemos recibido. SECRETARIO LEGISLATIVO: Jorge Marín, Director General, por expresa indicación del señor Gobernador de la Provincia de Neuquén, doctor Jorge Augusto Sapag se complace en saludar muy cordialmente al Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, señor Néstor Omar Burgos, y le agradece la gentil invitación que le hiciera llegar para participar de la sesión especial Nº 1 en la cual prestara juramento el señor concejal Daniel Figueroa a realizarse el día 6 de abril del año en curso, lamentando no poder asistir por encontrarse fuera de la provincia del Neuquén le hace llegar el mayor de los éxitos en este nuevo desafío. Guillermo Roberto Pellini saluda muy cordialmente al señor presidente del Concejo Deliberante de la ciudad Neuquén, don Néstor Omar Burgos y le agradece la gentil invitación que le hiciera llegar para participar de la sesión especial Nº 1 donde presta juramento el concejal Daniel Figueroa a realizarse el 6 de abril de este corriente año, lamentando no poder asistir por encontrarse en el interior de la provincia le hace llegar el mayor de los éxitos. CONCEJAL PRESIDENTE. Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día: Jura del Concejal electo señor Daniel Figueroa. Voy a pedir al concejal si es tan amable de pasar a presidencia. Señor Daniel Figueroa, Jura por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal electo de la ciudad de Neuquén, obrar en un todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución nacional, la Constitución provincial y la Carta Orgánica municipal? DANIEL FIGUEROA: Sí, juro. CONCEJAL PRESIDENTE: Si así no lo hiciera, Dios y la Patria se lo demanden. Felicidades. Siendo estos los dos puntos a tratar en la sesión especial Nº 2, a la hora 14, 06 minutos, damos por finalizada esta sesión especial, muchísimas gracias.-----

FIRMADO: BURGOS - FERRARI

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

JUAN MARIO LOPEZ
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén